

ACREDITAMIENTO DE AUTORIZACION O MANDATO N° 26DNAMAN0065139V

Asuncion, 18 de marzo de 2026

Señores

Gerencia General de Aduanas

Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

Presente:

En mi carácter de propietario / poseedor de la disponibilidad jurídica de las mercaderías importadas /exportadas, en cumplimiento de la exigencia establecida en el Artículo 24° de la Ley 2422/04 'Código Aduanero', por este instrumento autorizo suficientemente al Despachante de Aduanas AMARILLA JESSICA MARLENE, con Identificador R.U.C. N° 39918319; a realizar gestiones y trámites pertinentes para el desaduanamiento de las mercaderías amparadas en los documentos referenciados más abajo ante la Administración de Aduana , previo cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes y en pleno conocimiento de las responsabilidades dispuestas en el Artículo 114 de la Ley

Autorización Nro: 26DNAMAN0065139V-000

Fecha Validez: 18/03/2027

49704419 - VERETA DE ARAUJO ZENOBIA

IMPORTADOR

Documentaciones:

Carpeta Documental

Nº Carpeta	Nº Item	Tipo Documento	Nombre Documento	Fecha Documento	Estado
26DNADOC0076599E	1	FACTURA COMERCIAL DE MERCADERIAS	000.006.370	16/03/2026	ACTIVO
26DNADOC0076599E	2	FACTURA COMERCIAL DE MERCADERIAS	000.006.371	16/03/2026	ACTIVO
26DNADOC0076599E	3	FACTURA COMERCIAL DE MERCADERIAS	000.006.376	16/03/2026	ACTIVO

Declaro no contar con estas documentaciones

Factura Comercial de licencias o intermediarios

Factura Comercial de fletes

Factura Comercial de manipuleo, corretaje y otros